

Sunchales, 21 de mayo de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 2 3 / 2 0 1 2

VISTO:

La Resolución N° 499/2012 mediante la cual se establece que el Concejo Municipal organizará una sesión especial abarcando las jurisdicciones de las Vecinales de los Barrios Sur y Centro, y;

CONSIDERANDO:

Que para tal fin, vecinos, vecinas e instituciones que se encuentran dentro del perímetro designado presentaron iniciativas legislativas y propuestas para ser tratadas por el Cuerpo Legislativo;

Que de esta manera se desea promover una mayor vinculación y proximidad con la comunidad fomentando el compromiso y la participación ciudadana;

Que si bien la resolución de varias de estas solicitudes es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal, este Cuerpo Deliberativo no es ajeno a las problemáticas planteadas ya que la respuesta a las mismas contribuiría a mejorar la calidad de vida no sólo de las personas que viven en estos barrios sino también de la sociedad en su conjunto;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 2 3 / 2 0 1 2

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal mayor control de tránsito y presencia de agentes en distintos sectores del Barrio Sur; en particular, la circulación de camiones de gran porte en Av. Rivadavia, debido a la peligrosidad que esta situación implica.

También, pide gestione la posibilidad de que los establecimientos comerciales ubicados en esta arteria vial realicen la carga y descarga de productos dentro del predio que poseen.

Asimismo, insta al D.E.M. para que realice un proyecto técnico que evalúe las dificultades que se originan con el tránsito en la intersección de Calles Balbín y Av. Rivadavia, estimando alternativas tales como

señalización, iluminación, colocación de separadores viales y/o cambio de sentido de circulación.

También, requiere implemente campañas de concientización sobre el uso de celulares mientras se conduce un vehículo.

Además, solicita realice controles de tránsito a la salida del boliche Bonampak's e implemente a la brevedad la Ordenanza N° 2035/2010 referida a ruidos molestos.

Igualmente, requiere la implementación y/o refuerzo de medidas de seguridad por la noche en Plaza Libertad.

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil doce.-